

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55740** VALENCIA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Paula Pozo Bouzas, Letrada de la A. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los arts. 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber: Que se ha dictado auto de conclusión de concurso consecutivo en liquidación de persona física, ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

- NIG del procedimiento: 46250-42-2-2016-0016339

- Asunto: Concurso Consecutivo en Liquidación de persona física n.º 525/2016

- Tipo de concurso: Voluntario

- Fecha del auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa: 4 de julio de 2017

- Identificación de los concursados: D. Jorge-Arturo Sanz Torres y Dña. Natalia-Monserrat Castellvi Puig (mayores de edad, casados bajo el régimen de gananciales), ambos vecinos de Valencia, calle Ermita 9, 15<sup>a</sup>, con DNI 24305308-N y 22649590-H, respectivamente

- Administrador concursal que cesa: Palafox Abogados y Economistas S.L.P. representada por D. Rafael Quiles Asensi

- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores.

- Se declara la exoneración del pasivo de los concursados.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto.

Valencia, 4 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170068976-1